

Acta 2944

//revideo, 19 OCT. 2023

Resol. N° 1335/23

VISTO: el presente expediente en el cual se da cuenta de las exoneraciones a Empresas de servicios móviles, telefonía fija y acceso a Internet en el mes de Junio de 2023, tramitadas por las Gerencias de Áreas Clientes Corporativos Interior, Clientes Corporativos, Clientes Pymes y Proyectos Corporativos autorizadas por División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

RESULTANDO: que por Resolución N°1031/06 de fecha 26/07/2006 se establece un sistema para otorgar descuentos o exoneraciones puntuales a clientes de Antel.

CONSIDERANDO: que por las sucesivas transformaciones en la estructura de la empresa las mencionadas exoneraciones recaen en la Gerencia de División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas.

ATENCIÓN: a lo informado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

Darse por enterado de lo actuado por la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos y Sub Gerencia General Ventas. Sin perjuicio.

Pase a la Gerencia División Atención de Clientes Corporativos

Expte. EE 2023-65-001-002229

Pg


Cx. MARIO GARCIA
Gerente División
División Atención Clientes Corporativos
ANTEL


Elena Gradan Hamann
Abogada
Secretaria General


GABRIEL BURMÉNDEZ ARANDA-UGON
PRESIDENTE